

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE NAVESTIBAS S.A.

Guayaquil, enero 02 del 2017

Señores
Accionistas
Ciudad. -

De mis consideraciones:

He revisado el Estado de Situación de la empresa al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, Estados comparativos y presupuestados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para Pymes, encontrándolos conforme de acuerdo a sus procedimientos y aplicación.

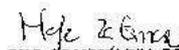
La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992. Como parte de esa revisión efectué pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Que la concurrencia, los libros de actas de Junta General, libro catastral, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y surgen de los registros contables de la Compañía.
- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto fuera del ámbito general, con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, o sobre asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.
- Que la empresa ha cumplido con la presentación de los estados financieros conforme lo dispone la tercera disposición de las Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), así como también las demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.

Cúmpleme indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden: **\$473.129,77 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 77/100 DOLARES)**, están conforme una vez revisados los estados financieros correspondientes.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente,


ING.COM. MARTA FERNANDA ZALAMAR
COMISARIA PRINCIPAL